

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Rut 069251300-2
 La Cantidad de \$ 8,000,000 OCHO MILLONES DE PESOS
 Correspondiente a TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CUBRIR DEFICIT QUE PRESENTA EL DEPTO. EL
 DEPTO. EDUCACION EN EL PAGO DE REMUNERACIONES - PREVISIONAL DE SU
 PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011 (INCLUYE DOCENTES,
 ASISTENTES DE LA EDUCACION, PERSONAL DEPTO, PERSONAL JARDIN INFANTIL)
 Fecha de Pago 27/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	27052011	27/05/2011	8,000,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :602

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION		8,000,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	8,000,000	
Totales		8,000,000	8,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-101-001-000	A EDUCACION	8,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		8,000,000
Totales		8,000,000	8,000,000



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



MATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

Mauro Oyarzo Torres